

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LOS SOBRES Nº 1 Y Nº 3, PARA LA ADJUDICACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITO C/DOCTOR EDUARDO GARCIA-TRIVIÑO LÓPEZ, 15 EN JAÉN

CONTR 2026 2442

ASISTENTES:

Presidente:

D. Sergio Vera Montoro
(Secretario General Provincial)

Vocales:

D^a. Encarnación Isabel Miranda Cabrera
(Servicio Jurídico Provincial)

D^a. Macarena Sánchez Mena.
(Intervención Provincial)

D. Juan Vélchez Fernández
(Secretaría General Provincial)

D. Alberto Bravo Sánchez
(Secretaría General Provincial)

Secretaria:

D^a. Ana Jiménez Cámara
(Secretaría General Provincial)

Siendo las 9:00 horas del día 8 de abril de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación indicados al margen en la Sala de Juntas de esta Secretaría General Provincial (C/ Doctor Eduardo García-Triviño López nº 15, primera planta), al objeto de proceder a la apertura electrónica de la documentación general presentada en el sobre nº 1 por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo de uso compartido sito C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15 en Jaén, de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable.

Actúa en calidad de presidente Sergio Vera Montoro, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la Mesa en la que están presentes la totalidad de sus miembros.

Iniciado el acto, se procede, por parte del Presidente de la Mesa, a la apertura electrónica del **SOBRE "Nº**

1" presentados por los licitadores en el procedimiento precitado.

Según consta en SiREC-Portal de licitación electrónica, la relación de empresas licitadoras es la siguiente:

INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL

INGEMANSUR SL

DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA

En primer lugar, se comprueba la entrega en plazo de los sobres electrónicos con la documentación por parte de cada uno de los licitadores, observándose que todos hacen entrega de la misma dentro del plazo establecido, esto es, hasta las 16:00 horas del día 6 de abril de 2026.

A la vista de los documentos examinados por la Mesa, se comprueba que todas las empresas han aportado la documentación acreditativa de requisitos previos regulada en el punto 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, no siendo necesaria la subsanación de documentación por parte de las empresas licitadoras, se procede, por parte del Presidente de la Mesa, a la apertura del sobre número 3 sobre criterios

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegacion.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es



ANA JIMENEZ CAMARA		09/04/2026 12:26:43	PÁGINA: 1 / 2
SERGIO VERA MONTORO			
VERIFICACIÓN	NJyGwf20WQF6lrDdv0BuYh8T4153OT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura de las ofertas presentadas por los licitadores.

A continuación se procede a la clasificación de las proposiciones económicas, comprobando si de las ofertas, alguna se encuentra dentro de los casos en los que se debe considerar anormalmente baja. El umbral, en este caso, para considerar una oferta anormalmente baja, de acuerdo con los criterios fijados en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, es de **89.711,90 €**. Examinadas las ofertas presentadas, se deduce que ninguna de ellas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Acto seguido, y conforme a lo establecido en el Punto 8, “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” del Anexo I del PCAP, se procede a calcular la puntuación que corresponde a cada empresa en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FÓRMULAS (MÁXIMO 70 PUNTOS)	MEJORAS (MÁXIMO 30 PUN- TOS)				PUNTUACIÓN OBTENIDA (MÁXIMO 100 PUNTOS)
			Bolsa de un número de horas (máximo 25 puntos)		Curso Soporte Vital Básico (SVB) (5 puntos)		
			N.º de horas	Puntos	Sí / No	Puntos	
B93412351 -INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	98.200,00 €	68,02	50	25	Sí	5	98,02
B11975216 - INGEMANSUR SL	100.752,44 €	59,92	50	25	Sí	5	89,92
B23528664 – DESARROLLOS TECNOLÓ- GICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA	97.578,17 €	70,00	50	25	Sí	5	100,00

A continuación, se procede a clasificar en orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el punto 10.6 del PCAP que rige la contratación, conforme exige el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

- 1.- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL
- 3.- INGEMANSUR SL

La Mesa de Contratación, a la vista de las puntuaciones anteriores, eleva propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, por obtener mayor puntuación, a favor de la empresa “DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento siendo firmada por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Sergio Vera Montoro

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Jiménez Cámara

ANA JIMENEZ CAMARA		09/04/2026 12:26:43	PÁGINA: 2 / 2
SERGIO VERA MONTORO			
VERIFICACIÓN	NJyGwf2OWOF6lrDdv0BuYh8T4153OT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	